

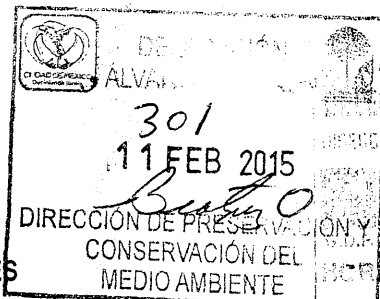


Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación
del Medio Ambiente

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ACUSE

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE



México, D.F., a 10 de Febrero del 2015

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/185/2015

ASUNTO: PODA DE UN ÁRBOL

EN VIA PUBLICA

FOLIO: 97165/2014

En atención a la solicitud de la C. María Mónica Hernández López, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 97165 /2014, donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED]

de esta Delegación.

Por lo que el día 22 de Enero del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

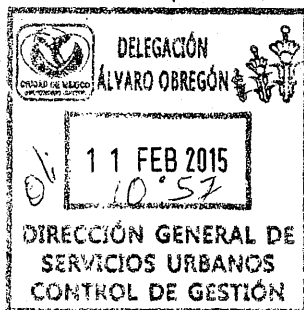
Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de reducción de copa de un árbol de nombre común eucalipto, que presenta ramas con proyección hacia la vivienda, tiene algunas ramas secas que se están desgajando sobre la vía pública y el paso peatonal e interfiere con cableado eléctrico.

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de reducción de copa de un árbol de nombre común eucalipto, que se yergue en vía pública ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE



JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c Lic. Jesús García Landero.- Director General de Gobierno
y encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivv

En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

